MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2212

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC N° 71/2018 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DISTRITOS DE MOPC". ID Nº 351.103".-

Asunción, 23 de noviembre de 2018.-

VISTO: La nota UOC N°4484/2018 presentada por la Direccion de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 71/2018 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DISTRITOS DE MOPC". ID Nº 351.103".-

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que, el día 22 de octubre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa;

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MOPC Nº 1602 de fecha 17 de setiembre de 2018, emitió dictamen de fecha 21 de noviembre de 2018, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente llamado;

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad maxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ..2212..

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 71/2018 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DISTRITOS DE MOPC". ID Nº 351.103".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.-ADJUDICAR, el "LLAMADO MOPC Nº 71/2018 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE DISTRITOS DE MOPC". ID Nº 351.103", conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEM 1 - Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
GUAINDUPAR S.A. RUC: 80010186-3	Gs. 112.800.000 (Guaraníes Ciento Doce Millones Ochocientos Mil).-

OFERENTE	ITEM 2 - Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
SALOTEX S.R.L. RUC: 80019889-1	Gs. 55.688.400 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos).-

OFERENTE	ITEM 3 -Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CELSA CANO FRUTOS RUC: 129430 0-2	Gs. 72.000.000 (Guaraníes Setenta y Dos Millones).-

OFERENTE	ITEM 4 - Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
AO POTI S.A. RUC: 80029151-4	Gs. 63.560.000 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Quinientos Sesenta Mil).-

Art. 2º.-La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Abg. Marcela Soria de Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.